

Tecnologías de Información y comunicación en la enseñanza del Derecho

Information and communication technologies in the teaching of law

<https://doi.org/10.47606/ACVEN/PH0186>

Abraham Quiroga Bonilla^{1*}

<https://orcid.org/0009-0006-4884-5995>

jquiroga@gmsantacruz.gob.bo

Recibido: 26/01/2023

Aceptado: 30/04/2023

RESUMEN

Al hablar de las Tecnologías de la Información y Comunicación se puede encontrar una amplia literatura sobre ella, pero también se debe tomar en cuenta que su aplicación en el campo educativo no ha sido amplia. Es por ello por lo que el propósito de este ensayo científico es ofrecer algunos tics para estudiantes de 5to año de derecho de la Universidad Autónoma “Gabriel René Moreno”. La metodología empleada fue un estudio de revisión, basado en análisis teórica y comparada con la experiencia del autor. En conclusión, se pudo determinar que Las TIC por sí solas no cumplen un fin educativo, para lograr esto se tiene que implementar estrategias metodológicas que propicien el uso adecuado de las TIC dentro del proceso de enseñanza aprendizaje. Al usar las Tics para los estudiantes de 5to año, se consigue una mayor motivación en los estudiantes y docentes. Se fortalece la capacidad de interrelación personal para la formación de trabajo en equipo. Se facilita el trabajo en aula y el alcance de los objetivos pedagógicos. Se pasa de un aprendizaje regular a un aprendizaje significativo en los estudiantes del quinto año de derecho.

Palabras claves: TICS; Enseñanza-aprendizaje; Entornos educativos.

1. Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM)- Bolivia

* Autor de correspondencia: jquiroga@gmsantacruz.gob.bo

ABSTRACT

When talking about Information and Communication Technologies, you can find extensive literature on it, but it must also be taken into account that its application in the educational field has not been extensive. That is why the purpose of this scientific essay is to offer some tips for 5th year law students of the Autonomous University "Gabriel René Moreno". The methodology used was a review study, based on theoretical analysis and compared with the author's experience. In conclusion, it was possible to determine that ICTs by themselves do not fulfill an educational purpose, to achieve this, methodological strategies must be implemented that promote the proper use of ICTs within the teaching-learning process. By using Tips for 5th year students, greater motivation is achieved in students and teachers. The capacity for personal interrelationship for the formation of teamwork is strengthened. Classroom work and the achievement of pedagogical objectives are facilitated. Going from regular learning to significant learning in fifth-year law students

Keywords: ICTs; Teaching-learning; educational environments.

INTRODUCCIÓN

El Covid no solamente desnudó la precariedad de los avances en la investigación médica frente a este fenómeno que afectó a miles de vidas, sino que también dio a conocer el analfabetismo digital y tecnológico de estudiantes y docentes, poniendo en evidencia la existencia de una grieta social y digital que se sentía pero que con la pandemia se hizo evidente, y es algo no de ahora sino que se arrastra desde hace muchos años; y las voces de alarma que se han ido dando sobre la importancia de las TIC en el mundo académico, recién ahora se hacen sentir para buscar una respuesta frente a una población que no tiene herramientas digitales frente a aquellas que si la tienen, una triste realidad que la educación hoy y con una mirada hacia adelante deberá buscar como cerrar este abismo

En las publicaciones de la UNESCO -2020, se retrata la realidad que afectó a la educación frente a la pandemia del COVID, indicando que, ha traído como consecuencia el cierre de escuelas en más de 190 países con el fin de evitar la propagación del virus, afectando así el acceso a la educación a 1.200 millones de estudiantes, aumentándose así, la brecha de desigualdad social, en especial a los estudiantes pertenecientes a familias de muy bajos recursos que no cuentan con herramientas o dispositivos tecnológicos para continuar sus actividades académicas en el nuevo modelo educativo a distancia o remota y sobre todo a la población de zonas dispersas o rurales que debido a las circunstancias que les rodean carecen de los medios que les permitan acceder a la educación desde casa, aunque en el casco urbano también se encuentran estas limitaciones a la cual se le suma el analfabetismo digital que posee la gran parte de los padres de familia inclusive en algunos docentes se hace notoria esta falencia (p-8).

Todo indica que, la experiencia del uso de las TIC puede ser un elemento de cambio para estudiantes y docentes. Y es que, a lo largo de estos últimos años, en la enseñanza presencial, las TIC se ha estado apoyando en el aula física, que es el entorno ideal en donde actúa como principal espacio la comunicación, la participación y el intercambio de información aprovechando los cambios tecnológicos del internet y las redes sociales, propiciando una mayor interacción y conexión entre todos aquellos que son y forman parte del aula de la Carrera de Derecho generando una mayor participación y uso de recursos, herramientas y medios que hasta hace unos pocos años atrás no tenía importancia.

El problema de la educación mediante las TIC ofrece una serie de roles y oportunidades para crear un espacio ideal en donde la comunicación, la interactividad y la participación online supone un hábito que sirve como fuente de información para su ampliación a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Ante esto, Salinas (2004) indica que, La flexibilización de las instituciones de educación superior para adaptarse a las necesidades de la sociedad actual pasa por la explotación de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de formación. Lograr que esos procesos sean de calidad implica cambios en la concepción de los alumnos-usuarios, cambios en los profesores y cambios administrativos en relación con el diseño y distribución de la enseñanza y con los sistemas de comunicación que la institución establece. Todo ello implica cambios metodológicos en los entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje hacia un modelo más flexible (p. 38).

Ahora bien, en el caso específico de la Universidad Autónoma “Gabriel René Moreno” (U.A.G.R.M), pertenece a uno de los departamentos con mayor desarrollo del país durante los últimos años.

El crecimiento constante de Santa Cruz permite considerar al pueblo cruceño como una metrópoli, a esto se suma el presupuesto para la universidad, que en los dos últimos lustros se ha fortalecido permitiendo grandes mejoras en infraestructura y equipamiento.

La carrera de derecho atravesó por una serie de proyectos que permitieron mejorar las condiciones en las aulas, por una parte se logró la construcción de un moderno módulo educativo, el 2016, conforme corrobora la información del diario El Deber, se inició el proceso de digitalización de la biblioteca jurídica en convenio con otras bibliotecas de la UAGRM, que en conjunto conforman el sistema integrado de bibliotecas digitales contando a la fecha con más de 500 libros disponibles en la web, se equipó a la carrera con salas de cómputo y con proyectores para que puedan ser utilizados en clase, además en el último quinquenio se logra incorporar el servicio de wifi en las inmediaciones de la universidad con acceso abierto para estudiantes y docentes.

Sin duda, se hicieron grandes avances en cuanto a infraestructura y equipamiento, sin embargo, las clases continúan siendo eminentemente teóricas con una masificación de estudiantes cuya característica principal se limita solamente a recolectar información.

Las evaluaciones tienen fechas predeterminadas y cumplen un rol meramente de control para asignación de una calificación, las salas de cómputo se utilizan solo en ocasiones y en gran parte de los casos el uso se limita a la redacción de documentos, no se aprovechan las fuentes de información que provee el internet y mucho menos se enseña a los estudiantes a buscar y seleccionar la información pertinente para realizar un análisis jurídico, dejando esta tarea a la suerte de los estudiantes que en la mayoría de los casos, acceden a la abundante información sin saber discernir si la información a su disposición es confiable o no.

Algunos docentes utilizan el método de estudio de casos, pero se limitan a estudiar casos concretos, que muchas veces se replican de memoria por los estudiantes ya que se utilizan los mismos ejemplos todo el tiempo. Considerando que, en la docencia, no existe un método de enseñanza óptimo, con el que lograr los mejores resultados, sino que cada docente debe adaptar su forma de enseñar a las distintas situaciones, a los diferentes grupos de estudiantes, a las diferentes materias; en definitiva, deber adaptar su forma de enseñar a la forma de aprender del estudiante.

Por eso, dado que existen formas de aprendizaje diferentes, es preciso que el docente encuentre la mejor forma de comunicar los contenidos fundamentales y de enseñar aquellas competencias previamente establecidas; y más si la metodología empleada está sujeta a las estrategias al servicio de las TIC. De la Cruz (1999) y (2003) afirma que, “cada método debe ajustarse a diferentes factores para lograr la excelencia, factores como los objetivos que persigue, las características de los alumnos, las exigencias de la asignatura, la personalidad del profesor, las condiciones físicas y materiales del centro y el clima de la clase” (p-24).

Sobre los cambios que deben asumir los docentes, es conveniente resaltar la necesidad de llevar adelante un proceso de reflexión acerca del rol que de manera tradicional han ejecutado.

En este sentido, Spector, Wasson y Davidsen – (1999), plantean que, los nuevos entornos de aprendizaje propiciados por las TIC se basan en la combinación de tecnologías abarcando el espectro que va desde la correspondencia impresa hasta la videoconferencia por banda ancha. Algunas de estas tecnologías son independientes del espacio, y todas ellas del lugar.

Pero pocos entornos virtuales de aprendizaje comerciales han sido diseñados desde una visión sistémica del aprendizaje fundada en las teorías del aprendizaje (p. 98).

En nuestra realidad el proceso docente educativo mantiene una línea tradicional que parece enquistada pues la utilización de tecnología en las aulas es deficiente, y más todavía para una carrera que debe innovar para que sus estudiantes estén contextualizado con la ciencia y tecnología y que responda a lo descrito en la Guía de Carreras de la UAGRM, Santa Cruz Bolivia, pág. 292 que plantea que la carrera de Derecho buscar ser en el tiempo *“Una carrera líder en la formación de profesionales juristas, bajo modelos de competencia, excelencia y calidad académica, con valores y principios humanísticos y científicos.”*

La Visión que se plantea la carrera es la de formar profesionales que estén inmersos en los cambios que la tecnología actual trae para una sociedad de cambios, pero no se da esta situación por la propia limitación que tiene en terminus de apoyos tecnológicos en el aula, reiterando que si bien el problema es de larga data, hasta la fecha se continúa utilizando metodologías tradicionales de enseñanza que provocan un lento avance en el aprendizaje cuyo producto final no alcanza a satisfacer las actuales necesidades que la sociedad del conocimiento le plantea a los futuros profesionales en Derecho.

En este sentido, pudieran inferirse, algunas situaciones por mejorar, vinculadas a que el estudiante no tiene un aprendizaje significativo, es decir, que el aprendizaje en su mayoría pareciera ser mecánico; el estudiante aprende los contenidos de memoria y no sabe cómo utilizar estos aprendizajes en contextos diferentes.

Se ha confundido el desarrollo de las Tecnología de la información y Comunicación en educación con lo que se puede denominar adquisición de tecnología, la misma que por sí sola no puede llevar a los estudiantes de la carrera a alcanzar una formación premunida de tecnología de punta que, en un futuro, les pueda servir de sostén para su realización profesional.

Si observamos la educación, desde una óptica histórica, veríamos que desde aproximadamente la década del 70 es cuando la sociedad, y de manera específica la universidad, empieza a tomar conciencia de la funcionalidad que la tecnología tiene en el campo del saber; es así que las terminologías empleadas hasta esa época tanto para el trabajo, la educación y el comercio comienzan a reestructurarse en base a las nuevas tecnologías incipientes, llevando a que el tiempo y el espacio colapsen pues la información tecnológica para a ser parte de la vida y específicamente del mundo universitario.

DESARROLLO:

Autores como Covi Druetta, Delia en la Sociedad de la Información y el Conocimiento – 2002, plantean que *“la tecnología de la información y comunicación resulta clave para la nueva interpretación de la dimensión espacio temporal de los individuos, y que pone en juego tanto los conceptos tradicionales, como la organización de su vida cotidiana”*.

Técnicamente hay tres ámbitos o espacios que trabajaban separadamente, telecomunicaciones, informática y audiovisual o mediático; y ahora convergen integrándose en redes, aunque la integración solamente se da en el ámbito tecnológico, pero sus consecuencias son del orden económico, político y cultural.

En el ámbito de la educación, preocupa la brecha digital pues las tecnologías al permitir el acceso masivo de la información también generan marginación y exclusión, pues no todos pueden acceder a las tecnologías y tampoco pueden acceder a nuevas formas educación.

En Bolivia, en el ámbito universitario, pese a los avances del desarrollo de las redes telemáticas, la brecha digital prevalece. La UAGRM ha hecho esfuerzos significativos, principalmente frente a la pandemia, impulsando la educación on line, ofrecida a través de redes, sin embargo, pese a estos esfuerzos la desigualdad social prevalece y las TIC no han representado una solución determinante, entre los muchos factores, para mejorar circunstancias de vida de los grupos más débiles; y no hablamos solamente de los estudiantes, también de los docentes, en todos los niveles educativos.

Cuando abordamos la problemática de las Tecnología de la Información y Comunicación, desde una óptica instrumentalizada, buscando que ésta mediatice el proceso docente educativo para una mejora en la relación del aprendizaje, tomaremos como referencia a los estudiantes del quinto año de derecho en la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno. En esta experiencia institucional, atraviesa por una fase de transformaciones en cuanto a su estructura y equipamiento. Ello, sin duda, es positivo.

Pero, en la puesta en marcha de estos equipamientos podría confundirse el desarrollo de las TIC con la simple adquisición de equipos para las aulas, sin valorar lo que estas son en realidad en el quehacer académico y que pueden ser verdaderos instrumentos educativos para el docente.

Por tanto, estas consideraciones, resultan insumos significativos ya que permiten coadyuvar, a la institucionalidad de la universidad en el desarrollo de estrategias que permitan fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje, en correspondencia a la buena disposición que caracteriza a la organización educativa en cuestión, en virtud de cumplir con propósitos elevados de las políticas educativas nacionales.

Por tanto, al profundizar el estudio del impacto de las nuevas tecnologías sobre la educación, vemos que no se aprovecha la potencialidad de estos, limitándose solamente a replicar las formas de aprendizaje tradicional; por lo cual, sería importante considerar una planificación especial para la incorporación de las TIC en la didáctica de enseñanza de una manera más profunda.

Es importante y necesario un uso adecuado de las TIC mediante estrategias metodológicas aplicadas en el campo del estudio del Derecho, desarraigando los métodos educativos tradicionales de clases, que en muchos de los casos son experiencias eminentemente magistrales en las que el docente es el único que asume un rol activo y los estudiantes simplemente se limitan a escuchar y tomar apuntes.

En la actualidad, la comunicación no se limita al lenguaje escrito pues existen otros tipos de lenguaje que tienen soporte físico; lo que lleva a una transformación del proceso de alfabetización y, en nuestro caso, a una transformación en la forma y manera de preparar a los futuros profesionales de la ciencia del derecho que deben estar impregnados de las nuevas tecnologías, de tal forma de utilizarlas en su desenvolvimiento ahora, como estudiantes, y en el futuro cuando ejerzan su profesión.

Asimismo, Alvarado (2014), plantea que *“la educación ha pasado por diferentes etapas a lo largo de la historia y en cada una de ellas se han implementado estrategias, metodologías y modelos, de acuerdo a las necesidades y requerimientos de contextos vigentes”*; y en este tiempo, habiendo salido de la pandemia se han involucrado al método educativo los recursos tecnológicos como herramienta primordial del aprendizaje y esto ha generado cambios sociales significativos en donde la educación ha ido transformándose.

El soporte tecnológico resulta efectivo para atender alguna dificultad que se puede presentar asociada con la inclusión social y la igualdad de oportunidades educativas; éstas ofrecen simulaciones y modelos que provocan que los estudiantes, especialmente los del último año de la carrera de derecho se muestren más activos, ya que pueden recrear situaciones de aprendizaje, estimulándolos así a desafiar su propio conocimiento, como se presenta en el Taller de Defensa Oral.

Es importante prever que los docentes en el aula universitaria vayan incorporando estas nuevas tendencias en la forma de educar, pues ya no volverá ser la misma, y esto requiere un esfuerzo, de todos, para brindar una experiencia de aprendizaje personalizada para cada estudiante en respuesta a sus necesidades individuales; aún más, considerando que los medios digitales viabilizan actividades más interactivas y colaborativas, pero no podemos imponer una educación totalmente virtual.

Esto nos debe llevar a mirar las herramientas TIC como un complemento para la educación actual y no considerarla un reemplazo de ella; especialmente en nuestros días en que la tecnología se respira en el aula y sin perder de vista también que el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso educativo toma en consideración el aspecto económico como complementario, pues el uso de las TIC exige inversiones, por lo tanto es un aspecto que no se debe dejar de lado teniendo presente la equidad.

El abordar esta innovación tecnológica para el aula queremos resaltar el grado de penetración y manejo de las Tecnologías de la Información y Comunicación que tienen los docentes del Quinto Año de Derecho; y a la vez identificar el valor de aprendizaje que tiene para el estudiante, resaltando su importancia para el desenvolvimiento profesional futuro de estos abogados, siendo la primera la formación en valores humanos que debe poseer el abogado en el ejercicio de su profesión y la segunda la formación profesional, aptitudes, habilidades y manejo de las nuevas tecnologías necesarias de aprehender, dada la demanda que tiene en este siglo que avanza el ejercicio de la abogacía. La aplicación dada a las TIC permite romper la distancia y el tiempo garantizando una nueva forma de formación académica, y es sobre esta base que podemos

caracterizar esta problemática señalando que el empleo de estrategias metodológicas puede permitir el uso adecuado de las TIC y optimizar el proceso enseñanza aprendizaje. Durante la pandemia por el Covid-19, las TIC fueron la válvula de escape para continuar con la formación académica, pero también hay que ser conscientes de que se pueden transformar en una peligrosa adicción para las generaciones nuevas, puesto que en el tiempo de ocio y frente a las limitaciones que tengan pueden pasar horas enteras frente a la pantalla de la televisión, tablet o teléfonos celulares, haciendo un uso equívoco de ellos, con tendencias, como las que ocurren hoy, de compartir demasiada información personal sin tomar en cuenta las consecuencias de ello.

En algunos casos, ingresan a páginas que en su contenido hacen peligrar su integridad. Por ello, puede inferirse que la tecnología es buena cuando se uso de ella en su real magnitud. Así, las estrategias metodológicas cuando se desarrollan y organizan bajo procedimientos estandarizados permite la obtención de las metas establecidas, a la vez que se transforman en herramientas de apoyo para optimizar el proceso enseñanza aprendizaje, motivar y despertar el interés en los estudiantes. En este sentido, se logra con ellos un desarrollo de sus competencias sociales, del saber en general y específico de la materia y del saber tecnológico, trabajando en conjunto con él.

Por tanto, al connotar las TIC, es también importante identificar las estrategias más relevantes que los docentes de derecho pueden utilizar al aplicarlas como base principal de la didáctica del aula. A lo largo de estos últimos años, en la enseñanza presencial, las TIC han servido de apoyo para las clases presenciales, que es el entorno ideal en donde actúa como principal espacio la comunicación, participación y el intercambio de información; aprovechando los cambios tecnológicos del internet y las redes sociales, propiciando una mayor interacción y conexión entre todos aquellos que son y forman parte del aula de la Carrera de Derecho generando una mayor participación y uso de recursos, herramientas y medios que hasta hace unos pocos años atrás no tenía importancia.

El uso de las tecnologías de la información y Comunicación busca actualmente asegurar la calidad de los procesos que se dan en el aula universitaria, por lo mismo, diseñar un entorno de formación que supone participar de un conjunto de decisiones en forma de juego de equilibrio entre el modelo pedagógico, usuarios (dependiendo del rol de docentes y estudiantes) y las posibilidades que nos entrega la tecnología.

La misma que está sujeta a cambios constantes, pues en la realidad ésta se mueve de manera vertiginosa generando cambios que afectan las decisiones que se pueden aplicar en los estudiantes de la carrera de derecho.

Por su parte, Fernández March (2006) señala que, “la enseñanza no produce por sí sola el aprendizaje (...) los estudiantes tienen que aprender por sí mismos (...) necesitan activar esquemas de pensamiento y de acción, involucrarse en la comprensión, que de ningún modo puede ser impuesta. En este nuevo contexto el alumno se caracterizaría por ser aprendiz activo, autónomo, estratégico, reflexivo, cooperativo y responsable”.

De aquí, que cuando se plantea el problema de la realidad se puede indicar la importancia del desarrollo de nuevas estrategias metodológicas para la implementación de las TIC, dado que la aparición de un gran número de dispositivos como netbooks, tabletas, teléfonos inteligentes, entre otros, han permitido la adopción del modelo uno a uno.

Sin embargo, como aspecto referencial, no todas las carreras de la UAGRM, al igual que en otras instituciones, lograron mantener el nivel de inversión requerido para este tipo de estrategias. La ventaja principal es la disponibilidad del dispositivo para cada estudiante permitiendo al docente aplicar metodologías participativas y de trabajo en equipo. Evidentemente, las inversiones en materia de tecnología son significativas.

Ello, porque las TIC están cambiando constantemente por los avances que la ciencia y tecnología conllevan en la actualidad. Esto afecta todos los campos de la sociedad, incluida la educación. La tecnología es una necesidad para la sociedad actual que vive un incesante progreso. Gracias a ella estamos al alcance de más conocimientos, por consiguiente, la demanda que tienen las TIC en la educación es en la mayor parte de los países desarrollados muy alta, en nuestro medio no es tanto, pero también es requerida y vamos aminando a pasos más lentos.

CONCLUSIONES

A modo de cierre podemos señalar que la poca utilización de las TIC en la carrera de derecho requiere de planes de formación y capacitación docente de mayor envergadura, así como también la inclusión de estas competencias desde sus bases estudio de profesionalización. A su vez, cabe resaltar la sensibilización hacia el estudiante para mejorar su actitud frente a la tecnología disponible que, en su caso, puede ser favorable, pero, en muchas ocasiones, muy poco enfocada en sus estudios, con predominio de actividades vinculadas a la recreación o de otra índole.

Las TIC deben identificarse como una acción para pautar, racionalizar y sistematizar la acción educativa, a través del uso en el aula de instrumentos equipos audiovisuales, mecánicos, medios de comunicaciones sociales, eléctricas o electrónicas como soportes de diversas funciones educativas, que facilitan la tarea del docente y optimizan el rendimiento de los estudiantes.

La mediación tecnológica que se debe desarrollar en las clases de derecho sólo se explica mediante modelos de lógica de la situación, siempre que el acontecimiento situacional sea empíricamente contrastable, lo que implica que debe prevalecer la rigurosidad a la hora de definir y aplicar la tecnología a una situación.

En la carrera de derecho y específicamente con los estudiantes del quinto año es necesario considerar los beneficios que trae consigo el uso de las TIC, de los cuales solamente enumeraremos:

- Se consigue una mayor motivación en los estudiantes y docentes.
- Se fortalece la capacidad de interrelación personal para la formación de trabajo en equipo.
- Se facilita el trabajo en aula y el alcance de los objetivos pedagógicos.

- Se pasa de un aprendizaje regular a un aprendizaje significativo, que resulta sumamente importante cuando estos futuros profesionales hagan uso de sus conocimientos en el desenvolvimiento legal.

REFERENCIAS

- Alvarado García, M. A. (2014). Retroalimentación en educación en línea: una estrategia para la construcción del conocimiento. RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia, volumen 17, N° 2, pp. 59-73.
- Crovi Druetta, Delia (2006) Educar en la red. Nuevas tecnologías y procesos educativos en la sociedad de la información. Sociedad de la información y el conocimiento. <http://www.portalcomunicacion.com/esp/>
- Belloch, C. (2012). *Las Tecnologías de la Información y Comunicación en el aprendizaje. Material docente [on-line].* Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Universidad de Valencia. Disponible en <http://www.uv.es/bellochc/pedagogia/EVA>
- Cabero, J. (2015). *Reflexiones educativas sobre las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)*. Revista Tecnología, Ciencia y Educación. N°1 (mayo - agosto 2015) CTyE, 19-27.
- Camacho, M. & Lara, T. (Coord.). (2011). *M-learning en España, Portugal y América Latina. Monográfico SCOPEO N° 3*. Recuperado de <http://puntodeencuentro.utn.edu.ar/wp-content/uploads/2010/12/spain.pdf>
- De la Cruz (2003). De una pedagogía emergente en educación superior. TENDENCIAS. Revista de la Universidad Blas Pascal. El desafío de virtualizar la oferta educativa con calidad, 7(13): 51-56.
- Farfán, Medina y Cacheiro (2015). *La inclusión digital en la educación de Tarija, Bolivia*. Revista CEPAL 115 • abril 2015
- Fernández March - 2006. ¿Cómo analizar datos cualitativos? Butlletí La Recerca. 6.1-13. Recuperado de <http://www.ub.edu/ice/recerca/fitxes/fitxa7-cast.htm>
- Marcelo, C., Yot, C. y Mayor, C. (2015). *Enseñar con tecnologías digitales en la universidad*. Revista Comunicar, 45(23), 117-124. <https://doi.org/10.3916/C45-2015-12>
- Podolsky, R. (2016). *La era digital y su impacto en el sector educativo*. En revista Educación y Cultura. Recuperado de <http://www.educacionyculturaaz.com/la-era-digital-y-su-impacto-en-el-sector-educativo/#sthash.EySFzja.dpuf>
- Ramírez-Martinell, A. Morales A. y Olguin P. (2013) *Brecha digital en el contexto universitario: Una estrategia para su medición*. En Memorias del XII Congreso Nacional de Investigación Educativa, Guanajuato. México.
- Salinas Jesús, (2004) Innovación docente y uso de las TIC en la enseñanza universitaria. Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento, 1 (1): 1-16. DOI: 780/78011256006.
- Spector M., Wasson B. y Davidson P. (1999). Designing collaborative distance learning environment for complex domains. En COLLIS y R. OLIVER (Eds.): Proceedings of Ed- Media 1999: World Conference on Educational

Multimedia, Hypermedia, and Telecommunications, Seattle, Washington, June 19-24, Charlottesville, VA: Association for the Advancement of Computing in Education, 323-329.

Tapia, C., Navarro, Y. y De la Serna, A. (2017). *El uso de las TIC en las prácticas académicas de los profesores de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla*. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 19(3), 115-125. <https://doi.org/10.24320/redie.2017.19.3.1270>

Vargas, T. - 2017. *La Informática Jurídica aplicada en la Universidad Externado de Colombia*. Disponible en:

<https://www.uexternado.edu.co/wp-content/uploads/2017/01/La-informatica-juridica-aplicada-en-la-Universidad-Externado-de-Colombia.doc>